



ALCALDÍA

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N. **A 043 A**

EL ALCALDE METROPOLITANO

### CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispone el artículo 27 del Reglamento General Sustitutivo del Reglamento a la Ley de Consultoría, es facultad de la máxima Autoridad de la Institución, que requiera contratar consultorías de corta duración, determinar el procedimiento para contratar directamente los trabajos de consultoría.

Que la Dirección Metropolitana de Seguridad Ciudadana requiere contratar trabajos de consultoría para elaborar el "Plan Estratégico de la Policía Nacional del Distrito Metropolitano de Quito", conforme lo determina el Acuerdo de Cooperación suscrito entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Policía Nacional.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 44 del artículo 72 de la Ley de Orgánica de Régimen Municipal, así como los artículos 4 y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

### RESUELVE:

Art. 1.- Delegar a la Directora Metropolitana de Seguridad Ciudadana la facultad de seleccionar, adjudicar y contratar directamente al consultor o consultores que apoyen el diseño, planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de los proyectos que se generen para cumplir con los objetivos del plan estratégico de la Policía del Distrito Metropolitano de Quito.

Art. 2.- El objeto de la contratación de consultoría no podrá ser subdividido en cuantía menores, en forma tal que mediante la celebración de varios contratos de consultoría se eluda o se pretenda eludir los procedimientos legales establecidos en la Ley de Consultoría y su Reglamento Sustitutivo.

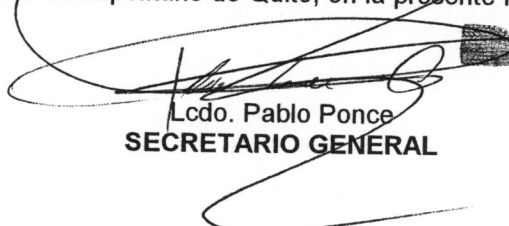
Art. 3.- La funcionaria delegada, es responsable ante el Alcalde Metropolitano por las acciones u omisiones que se deriven del incumplimiento de la presente Resolución, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas y civiles por las violaciones a la Ley de Consultoría y su Reglamento Sustitutivo y más disposiciones conexas.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano,  28 JUN 2002

  
Paco Moncayo Gallegos

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO

RAZÓN: Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallelgos, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la presente fecha. Lo Certifico

  
Lcdo. Pablo Ponce  
SECRETARIO GENERAL

28 JUN 2002